

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

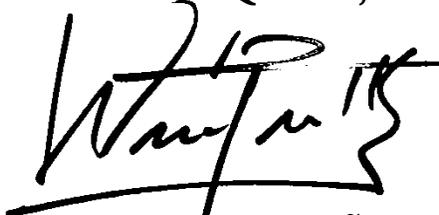
RADICADO	05001 31-03-018-2022-00336-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Banco Davivienda SA
DEMANDADO	Grupo Inversiones BM SAS e Iván David Bustamante Jiménez
DECISIÓN	Incorpora – Requiere demandante

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente, constancia que allega el apoderado de la parte actora, de haber gestionado la notificación de los demandados GRUPO INVERSIONES BM SAS e IVÁN DAVID BUSTAMANTE JIMÉNEZ a una de las direcciones de notificaciones físicas relacionadas en la demanda (archivo 09 C1 Exp. Digital), con resultado negativo ya que la persona a notificar “se trasladó de esta dirección”.

En ese orden, se requiere a la parte para que proceda a gestionar la notificación respectiva a las otras direcciones relacionadas en la demanda, aportando en termino constancia de su gestión al expediente.

NOTIFÍQUESE,



WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

4

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 174 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 de NOVIEMBRE de 2022, a las 8 A.M.</p>  <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cdae3f989054f3da5a27f0f9bb33b8f52c6ad1339dca0b51de7578710a164de**

Documento generado en 22/11/2022 10:02:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>